



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2020.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución N° 2703/2019, de fecha 24 de septiembre ppdo.

2°) Aceptar, con efectos a partir del día de la fecha, la renuncia condicionada presentada por el jefe de despacho de la Morgue Judicial, doctor Mario Raúl García (D.N.I. N° 7.789.260); en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio.

Regístrese, hágase saber y archívese.